

Córdoba, 22 FEB 2011

VISTO:

Que mediante expediente 23628/2010 se lleva adelante el proceso de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Concepciones Filosóficas", y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Área Concurso ha certificado el vencimiento del plazo de inscripción.

Que los postulantes inscriptos han solicitado extensión de plazo para completar la documentación probatoria conforme a los requisitos establecidos en los artículos 10º inciso a) y b) de la O.H.C.S. Nº 8/86; 8º de la R.H.C.D. de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Nº 187/87 y 6º de la O.H.C.D. de la Facultad de derecho y Ciencias Sociales Nº 9/85.

Que el artículo 11º de la R.H.C.D. de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Nº 187/87 prevee autorización de plazo para completar documentación.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder un plazo de quince días a los postulantes inscriptos en el proceso del llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Concepciones Filosóficas", a fin de completar los requisitos establecidos para la acreditación de documentación probatoria.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Girar las actuaciones al Área de Personal, Mesa de Entradas y Concurso para su publicación, notificación y demás efectos.


LIC. CLAUDIA BILAVCIK
DIRECTORA DE CONCURSOS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION Nro. : 09 / 11




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA